



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

8337 RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS, PROCESO ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, UNA PLAZA DE AUXILAIR ADMINISTRATIVO FUNCIONARIO DE CARRERA.

ANUNCIO

RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS, PROCESO ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, UNA PLAZA DE AUXILAIR ADMINISTRATIVO FUNCIONARIO DE CARRERA.

Habiendo concluido la baremación de experiencia y méritos en relación con el proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir, mediante el sistema de concurso, una plaza de Auxiliar Administrativo funcionario de Carrera (Proceso Extraordinario de Estabilización).

Denominación de la plaza	Auxiliar Administrativo
Nº Plazas convocadas	1
Sistema selectivo elegido	Concurso Disp. AD. 6ªLEY 20/21
Naturaleza	Funcionario de Carrera
Grupo/subgrupo	C2
Escala de Administración	Administración General
Subescala	Auxiliar
Titulación exigida	Título de graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente
Retribuciones	Las plaza convocadas está dotadas con las retribuciones básicas establecidas para el Grupo C2 y complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y acuerdos municipales.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía núm. 2024-293 de fecha 16 de octubre de 2024, aceptando la propuesta de calificaciones definitivas y relación de aprobados formulada por el Tribunal de selección.

Se publica para su general conocimiento la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación, para la plaza objeto de convocatoria, siendo la siguiente:



Identidad del Aspirante aprobado	DNI	Puntos Obtenidos
ROSA SENTI PUCHOL	XXXXX009V	94,50

Atendiendo a la anterior lista, se propone el nombramiento en la plaza convocada a favor de:

Identidad del Aspirante aprobado	DNI	Puntos Obtenidos
ROSA SENTI PUCHOL	XXXXX009V	94,50

La aspirante propuesta deberá acreditar ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles desde la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Se advierte que quienes, dentro del plazo indicado y, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Se aprueba la propuesta de inclusión en la bolsa de trabajo del puesto de Auxiliar Administrativo funcionario de Carrera a los/las siguientes candidatos/as que no han superado el proceso de estabilización:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
VALERIA MENGUAL LULL	XXXXX577F	36,85
MARISOL COLOMA MULET	XXXXX765E	33,45
AITANA GILABERT MILLET	XXXXX804G	29,9
PAMELA PAGADOR BARBER	XXXXX331N	26,3
CRISTINA MORATO ALCARAZ	XXXXX240M	25,15
RAUL MORENO ALMIÑANA	XXXXX659Q	25,05
ENCARNACIÓN IVARS CARRASCOSA	XXXXX754X	23,5
SILVIA LLACER MIRALLES	XXXXX518N	22,8
RUBEN ALFREDO SANCHEZ PEREZ	XXXXX499V	22,7
ANTONIO SEGARRA AMOROS	XXXXX638H	22,25



Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
FRANCISCO JAVIER LLOPIS FERRER	XXXXX341C	22
MARIA LUISA BAÑO MORELL	XXXXX704Q	21,7
ANTONIO LUCAS MORENO	XXXXX825F	20,95
ISABEL CUENCA CARRIO	XXXXX716C	20,15
DAVID BLAS BERTOMEU	XXXXX227L	18,2
MARIA ANGELES GIL MIRALLES	XXXXX509W	17,3
ROSA MARIA AGULLES GIL	XXXXX118S	17
MARIA TERESA PERELLO PEREZ	XXXXX812M	15,6
LUCAS DOMENECH BALLESTER	XXXXX282T	14,5
ANA PONS SISCAR	XXXXX040X	13,5
ANTONIO JESUS SANCHEZ MARTINEZ	XXXXX378J	13,4
JAIME GARCIA IRUELA	XXXXX850R	13,1
MARIA JOSE GARCIA MIRA	XXXXX779M	13
MIGUEL ANGEL MOLINA LOPEZ	XXXXX972Y	12,65
MERCEDES TOMAS FERRANDO	XXXXX633H	11,7
SERGI ALEMANY MUT	XXXXX306R	11,6
NURIA CASTELLANO TERUEL	XXXXX748H	11,5
MARIA DEL PILAR SANCHEZ MORA	XXXXX512V	11
CLARA GINER CABRERA	XXXXX199G	10,8
ELSA VINAROS AGULLES	XXXXX879D	10,2
NEUS FORNES MASIA	XXXXX470N	10
MATILDE APOLONIA ESCOTO BOLUDA	XXXXX973T	9,5
SILVIA ABELLAN CONTRI	XXXXX571D	9,5
AROAH SOLER GUERRERO	XXXXX719W	9
SELAH FORNES ROVIRA	XXXXX379M	8,5
VERONICA LLORCA AGUD	XXXXX964D	8,4



Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
PATRICIA NOEMI IVARS ROSELLO	XXXXX572G	8,05
MONICA BORDES SIGNES	XXXXX146F	8
RAFAEL CHORRO PERELLO	XXXXX585A	7,5
GLENDYS CORDERO VASQUEZ	XXXXX497H	7,5
MIRIAM CUENCA CARRIO	XXXXX377T	7
NATALIA CARRIO TENT	XXXXX303Z	7
JOSEPA GONZALEZ CARRIO	XXXXX676T	6
EMILIO PEREZ LOPEZ	XXXXX589E	6
ALVARO AVILA GOMEZ	XXXXX445X	6
MARIA CONSUELO MUT DEVESA	XXXXX293X	5,95
NICOLAS OCHOA CABEZA	XXXXX197W	5,8
RUTH TERESA ESTEVE MARTINEZ	XXXXX323S	4,9
ANA ASUNCIÓN VICENS MUT	XXXXX621A	3,5
YAICA TEBAR ALARCON	XXXXX254M	2,5
FEDERICO MAURICIO CABALLERO VALLENAS	XXXXX645M	0
ALEXANDRA IVARS VAQUER	XXXXX757A	0

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos de inicio del cómputo del plazo previsto para la acreditación, por parte de la aspirante propuesta para el nombramiento, de la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13



de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Benidoleig, a 17 de octubre de 2024.

Fdo.:El Alcalde, Pedro A. Seguí Caselles.